

Managua, 09 de octubre de 2026
DGA-MLAM-5529-10-2026

RESPUESTAS A SOLICITUD DE ACLARACIONES No. 1 Y MODIFICACION No. 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública No. LP-41-09-2026

"Equipamiento del Centro Oncológico Nacional Dr. Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa (II etapa)"

Por este medio y en mi calidad de Presidenta del Comité de Evaluación, les remito las Respuestas a las Solicitudes de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al proceso de **Licitación Pública No. LP-41-09-2026 "Equipamiento del Centro Oncológico Nacional Dr. Juan Ignacio Gutiérrez Sacasa (II etapa)"**, de conformidad a lo establecido en la IAO 8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones indicadas en el PBC.

El Comité de Evaluación responde las Aclaraciones realizadas de la siguiente manera:

PREGUNTAS:

Pregunta 1: Ítem #11 Microscopio con cámara

¿Qué oculares requiere? ¿se aceptan 10x FN22? ¿Qué objetivo u objetivos requieren? ¿Se aceptaría fuente de iluminación de fluorescencia de LED? Sobre el tubo de observación trinocular, solo puede ser uno. 100% binocular /o 50% cámara-50% trinocular ó 100% binocular y 100% trinocular cuál opción? En vista que se configurará fluorescencia, no se puede agregar el punto 3.10 (SZX2-EEPA). Piden lámpara de repuesto, pero al ser LED, no sería necesario. ¿Qué tipo de observación requieren, reflejada o transmitida? Piden aceite de inmersión y no se requiere porque es un estéreo. Requieren brazo para proyección de dibujo. O piden el tubo de dibujo más la cámara y fluorescencia. Qué tipo de muestras y/o especímenes se trabajarán en el análisis en este instrumento de observación.

Comité Responde: Se modifica el contenido de la especificación técnica del Ítem N° 11. Se deberá ofertar según la especificación técnica modificada. Se adjunta ficha técnica.

Pregunta 2: ÍTEM #05 Digitalizador de láminas de mesa

1. 2.2 y 2.3 – Velocidad y productividad: Se solicita permitir que el desempeño del sistema pueda acreditarse mediante parámetros de velocidad de escaneo y/o productividad equivalentes o superiores, validados por el fabricante, tomando como referencia el escaneo a 40x de un área de 15 x 15 mm y una productividad de 81 preparaciones/hora.

2. 2.8 y 2.9 – Capacidad y carga: Se solicita ajustar la especificación a: "Capacidad mínima de 450 preparaciones, mediante racks, cestas, bandejas o tecnología equivalente según diseño del fabricante, con sistema de carga continua que permita incorporar preparaciones sin interrumpir el proceso de escaneo."

3. 2.5 y 2.11 – Formatos de imagen: Se solicita ampliar la especificación a sistemas compatibles con DICOM y formatos estándar de WSI, tales como SVS, TIFF/oTIFF, JPEG2000 u otros equivalentes, siempre que permitan interoperabilidad, visualización, almacenamiento y exportación de imágenes. En caso de requerirlos, se solicita aceptar su generación o exportación mediante el software suministrado con el sistema.

4. 2.6 – Área de escaneado: Se solicita modificar la especificación a: "Área útil de escaneado de 23,6 × 58 mm o superior, compatible con portaobjetos estándar."

5. 2.7 – Campo de visión (FOV): Se solicita aceptar FOV de 1 mm o configuración óptica equivalente, siempre que el sistema garantice una resolución de 0,26 µm/píxel a 40x o superior en desempeño.

6. 2.10 – Interfaz de operación: Se solicita ajustar la especificación a: "Pantalla o interfaz de operación integrada y/o suministrada como parte del sistema, con resolución de 1280 × 800 o superior, que permita realizar las funciones de control y operación del digitalizador."

7. Se solicita: Conocer el tipo de preparaciones histológicas que estarán digitalizando.

8. Se solicita: Se sugiere que se contemple que el "digitalizador de láminas" tenga la capacidad de incorporar sistemas de análisis mediante inteligencia artificial, integrando algoritmos para el diagnóstico asistido, capaces de interpretar patrones histológicos y reconocer tipos de tejidos en tiempo real. Esta funcionalidad contribuye a la reducción de tiempos de espera, optimizar la gestión de casos, y administración de espacio digital y físico para las láminas. (Las IA, no están incluidas en el digitalizador de láminas)

Comité Responde: Se modifica el contenido de la especificación técnica del Ítem N° 5. Se deberá ofertar según la especificación técnica modificada. Se adjunta ficha técnica.

Se adjuntan fichas técnicas modificadas según las respuestas a las consultas de aclaraciones técnicas.

En virtud de lo anterior, el Comité de Evaluación, da por concluida la etapa de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones, habiendo atendido en tiempo y forma las Aclaraciones presentadas por el oferente. Las respuestas aquí contenidas forman parte integral de los documentos del proceso, por lo que deberán ser consideradas en la elaboración de las ofertas.

Sin más a que hacer referencia, reiteramos nuestro agradecimiento por su interés en participar.


Lic. Martha Lorena Abarca Martínez
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud, Nicaragua



CC: Archivo/mfbv